

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE TORRELAVEGA

CVE-2021-2136 *Notificación de sentencia en juicio inmediato sobre delitos leves 430/2020.*

Doña Susana Díaz García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Torrelavega.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio inmediato sobre delitos leves nº 430/2020 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

FALLO

ABSUELVO LIBREMENTE a JUAN CARLOS RUIZ CASTILLO, de los hechos por los que vino inculcado en las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación a PRESENTACIÓN MARÍN GUTIÉRREZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 11 de febrero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Díaz García.

2021/2136

CVE-2021-2136